

MARIA ELENA,
17 de enero de 2024

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 0154/2024

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de adquirir equipamiento nuevo y complementario a los ya existentes; Las Bases Administrativas de la iniciativa “IMPLEMENTAR EQUIPOS MEDICOS CESFAM MARIA ELENA”, ID 3135-32-LP23 ; El Acuerdo del Consejo n°134/2023; El Decreto Registrado n°5286 de fecha 18 de diciembre de 2023; El Decreto Registrado n°4468 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal del 2024; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO

1.-**Apruébese** el pago a **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA., Rut 77.749.210-1, O.C. 3135-199-se23** por concepto de “IMPLEMENTAR EQUIPOS MEDICOS CESFAM MARIA ELENA”, según lo establece la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

2.-**Páguese** la factura electrónica n°67510, n°67812 y n°67569, por un monto de \$3.882.970 a **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA., Rut 77.749.210-1, Banco de Chile, Cta. Cte. n°159-18786-09.**

3.- **Impútese** el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto Disponible	Monto a financiar	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$100.000.000.-	\$3.882.970.-	Licitación Publica	215-31-02-004-006	Fondo Litio

4.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE I.M.M.E.(S)

EAM/MGU/EAM/emo

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF - Control